JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

TURBO - ANTIOQUIA

Veinticinco de junio de dos mil veintiuno

Providencia:	Auto interlocutorio
Tipo de trámite:	Acción Popular
Accionante	Gerardo Herrera
Accionado	Bancolombia S.A., Sucursal Turbo
Radicado:	05837 31 03 001 2021 00079 00
Asunto:	Fija fecha para audiencia de pacto cumplimiento.

Vencido el término del traslado de la demanda a la parte accionada y las vinculadas, esta judicatura procede a programar Audiencia Especial de PACTO DE CUMPLIMIENTO, para el **día 7 de julio de 2021**, **a las 9:00 a.m.** (L.472/1998, Art. 27).

Asimismo, se le hace saber que la intervención del Ministerio Público y las entidades responsables de velar por los derechos o intereses colectivos, dentro de la audiencia es obligatoria, so pena de que los funcionarios competentes incurran en causal de mala conducta sancionable con destitución del cargo. (L.472/1998, Art. 27-2)

De acuerdo con las disposiciones del artículo 7° del Decreto 806 de 2020, la diligencia se hará virtual para lo cual se enviará a las partes, apoderado e intervinientes el correspondiente enlace a las direcciones electrónicas indicadas en la demanda y contestación.

Parte accionante: litigantesasociados2040@gmail.com
Parte accionada: notificacijudicial@bancolombia.com,
tamayoasociados@tamayoasociados.com
Ministerio Publico: destradag@procuraduria.gov.co

De no ser estos o haberlos modificado, se les requiere para que previo a la diligencia suministren los correos para poder enviar link.

Las partes podrán tener acceso al expediente en el siguiente vinculo:

05837-31-03-001-2021-00079-00

NOTIFÍQUESE[i]

Firmado Por:

IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8941c9e4dd91eb95131bb06c826ab8a8f3a4663983cda57378f265073b1926a

Documento generado en 25/06/2021 03:40:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

---

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO Nº 55 DEL 28 DE JUNIO DE 2021, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA MORENO CUESTA
SECRETARIA